

Ayacucho, 10 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTAYAC

Señor:

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : Caso N° 191-2021-CTVC/ AYA.

Referencia : Oficio N° 075-2021-CTVC/ AYACUCHO.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial Ayacucho recibió la Alerta registrada como Caso N° 191-2021-CTVC/AYACUCHO, referida al Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Virgen de las Nieves de Coracora".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Virgen de las Nieves de Coracora" del SCD, reconocido con RDE N° 139-2017-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, de la Unidad Territorial Ayacucho. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 82 niños/niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1.- COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO. Durante la entrevista a la señora Martha Agustina Flores, manifestó que aún en este año no habrían socializado los avances de la atención y rendiciones de cuentas a la población debido a que no tienen mucho conocimiento sobre esa actividad, la modalidad de acompañamiento remoto por parte del Acompañante



Técnico no facilita la realización y las medidas de bioseguridad que se debe tener en cuenta para realizar una asamblea general; sin embargo, este hecho puede debilitar la gestión del Comité y limitar el acceso de información de la población.

Según la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más", del literal 4.4.3.1 Responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva, establece "Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión".

Al respecto, la observación se declara **FUNDADA**.

Precisar, que la Junta Directiva, el Consejo de Vigilancia y el acompañamiento de la Acompañante Técnica organizaron, coordinaron y ejecutaron la rendición de cuentas a la comunidad, dicha reunión se realizó el día 6 de diciembre del presente año. Subsanando de esta manera la observación.

(Ver Anexo N° 01 y 02)

2.- ACTOR COMUNAL (CUIDADORA, MADRE GUIA, SOCIA DE COCINA) ES FAMILIAR DEL COMITÉ DE GESTIÓN. Finalmente, se le consultó sobre este punto, a lo cual la señora Martha Flores López, manifestó que tiene una hermana –Celia Eudocia Flores López– que participa como Madre Cuidadora, y este rol lo tendría cumpliendo muchos años antes que ella asumiera el cargo en el Comité de Gestión.

Según la RDE N° 0912-2021-MIDIS-PNCM que aprueba la Directiva de "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más", en su numeral 4.4.3. **Junta Directiva**, establece que para ser elegido miembro de la junta directiva deberán cumplir requisitos tales como "No tener vínculos de parentesco con los actores comunales que participan en la prestación de los servicios, ni con los miembros del consejo de vigilancia (segundo grado de consanguinidad o afinidad)".

Al respecto, la observación se declara **FUNDADA**.

Señalar, que como acción inmediata y correctiva, los miembros de la Junta Directiva e involucrados en el hecho, se reunieron de manera presencial para tomar acciones inmediatas, es allí donde la señora Marta Flores López tomó la decisión de retirarse de su cargo como presidenta del Comité de Gestión Virgen de las Nieves de Coracora. Se procederá con la elección de la nueva presidenta según directiva.

(Ver Anexo N° 03)

CONCLUSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho, del CASO N° 191-2021-CTVC/AYA, se precisa:

El punto crítico 01 y 02 se consideran **FUNDADOS** por lo que se procedió a levantar las observaciones tal y como lo señala el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ERICZON ALMEIDA PABLO
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- *Anexo 1: Acta de reunión de rendición de Cuentas a la comunidad.*
- *Anexo 2: Acta de compromiso de mejora de la prestación del voluntariado realizado a la Madre Cuidadora Marcelina Noa Huamaní.*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 01

1.- REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ DE GESTIÓN VIRGEN DE LAS NIEVES DE CORQCORA A LA COMUNIDAD. 06/12 /2021





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 02

ACTA DE REUNIÓN CON PERSONAS DE LA COMUNIDAD, PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

33

Acta de reunión de Rendición de cuentas a la comunidad

En el local comunal de Exallana Alta del Distrito de Ceracero, Provincia de Pacasmayo, Departamento de Ayacucho, siendo las 2:00 pm. del día 06 de Diciembre del 2021 nos reunimos con la convocatoria de los miembros de la Junta Directiva, en la reunión estuvieron presentes los miembros de la Junta Directiva, consejo de Vigilancia, Madres auxiliares, Autoridades, Acompañantes técnicos, con la finalidad de llevar a cabo la rendición de cuentas, donde la presidenta dio la bienvenida a todos los presentes y empezó con la rendición de cuentas, comenzó con dar a conocer lo siguiente:

- Entrega de memorios
- Llamadas de congresos
- Entrega de cometas de Alimentos.
- Entrega del kit de higiene y protección
- Meta de los niños y niñas en nuestro programa.
- Acciones a realizar y que se realice en el programa y otras.

Los presentes hicieron algunas dudas, preguntas donde los miembros del comité de gestión abordaron las dudas. Los cuidadores principales hicieron compromisos en el cuidado y salud de sus niños, las autoridades presentes agradecieron por la acción que realizó el comité de gestión, según el funcionamiento de los servicios, del literal 4.4.3.1 Responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva de la RDE-912-2021-MINIS (PNCN) "Modelo de Gestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los del Programa nacional Cuna Más". Culminando la reunión agradecieron y se continuó con la firma de los presentes cerrando el libro de acta el mismo día a las 6:00 pm.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

34

<i>L</i> 42983758	<i>Chabela</i> 42533064	<i>EX/48</i> 7008645	<i>Julia</i> 77908453
<i>Andrés</i> 43215550	<i>Andrés</i> 4174008	<i>CE</i> 70804413	<i>Julia</i> 42586121
<i>Rita</i> 76166586	<i>Rita</i> 74152114	<i>CE</i> 41574966	<i>CE</i> 42327294
<i>Rita</i> 70114592	<i>Rita</i> 70096180	<i>Rita</i> 41214173	<i>Rita</i> 75472760
<i>CE</i> 70339789	<i>Rita</i> 73432380	<i>Rita</i> 73186430	<i>CE</i> 46673299
<i>Benito</i> 24963798	<i>Benito</i> 7049209	<i>Benito</i> 71950035	<i>Benito</i> 70247948
<i>Benito</i> 5561472	<i>Benito</i> 71828577	<i>Benito</i> 29116070	<i>Benito</i> 70240941
<i>Benito</i> 44900036	<i>Benito</i> 46020119	<i>Benito</i> 20981261	<i>Benito</i> 43827487
<i>Benito</i> 70247206	<i>Benito</i> 25086401	<i>Benito</i> 72409426	<i>Benito</i> 41092709
<i>Benito</i> 46471582	<i>Benito</i> 46471582	<i>Benito</i> 40967590	<i>Benito</i> 40967590
<i>Benito</i> 23964737	<i>Benito</i> 27374650	<i>Benito</i> 43364737	<i>Benito</i> 43364737

CC. VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MARTHA A. FLORES LOPEZ
DNI N° 7006721
PRESIDENTA

CC. VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MARTHA A. FLORES LOPEZ
DNI N° 7006721
PRESIDENTA

CC. VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MARTHA A. FLORES LOPEZ
DNI N° 7006721
PRESIDENTA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N°03

ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, PARA TOMAR ACUERDOS A CERCA DEL VINCULO DE PARENTESCO ENTRE PRESIDENTA DEL COMITÉ Y LA MADRE CUIDADORA.

24

Acta de reunión con Junta Directiva y Madre Cuidadora Celia Flores Lopez.
Sobre caso Aleandro CVC.

RECUPERACIÓN DE HABILIDADES DE CVC - PARENTESCO ENTRE MADRE CUIDADORA
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN.

En el distrito Alimonta del Comité de Gestión Virgen de las Nieves
de Arequipa siendo las 04:00 p.m. del día Viernes 02 de Diciembre del
año 2021, se reunieron la Junta Directiva, Acompañante Técnica y
Madre cuidadora Celia Roldán Flores Lopez con la finalidad de
dar solución al Hallazgo identificado por CVC, que fue el vínculo
de parentesco que existe entre la Madre cuidadora Celia Roldán
Flores Lopez y la presidenta del Comité de Gestión Martha Augusta
Flores Lopez, la cual cumple las directivas del PNCT CRECEN-032-
2021 - MUIS - PNCT) por lo que se da el caso de tomar medidas Consecu-
tivas por lo cual se toma en cuenta y se toman los siguientes acuerdos:
Acuerdos:

- Se llegará a una decisión de que una de ellas tendrá de hacer
su Renuncia Voluntaria al cargo.
- La Srta. Presidenta Martha Augusta Flores Lopez renuncia de manera
Voluntaria al cargo como presidenta para dar solución al Hallazgo
identificado por CVC.
- La Presidenta da un plazo que se da al comité de gestión y trabajo de marzo a Noviembre.
No habiendo más puntos que tratar y llegando a un acuerdo para
firmar los presentes administrando la reunión y cerrando el libro
de Acta.

CA "VIRGEN DE LAS NIEVES DE AREQUIPA" CA "VIRGEN DE LAS NIEVES DE AREQUIPA"

Martha A. Flores Lopez Ysela R. Lopez Ortega
PRESIDENTA TESORERA
DNI N° 28994737 DNI N° 70178116

Rafael
EE621512

Virgen de las Nieves de Arequipa
CUNA MAS
COMPAÑANTE TÉCNICA PNCT